



Elevado a su consideración por el Ministerio de Fomento.

## **El Gobierno impulsa la estrategia de la Agenda Urbana para lograr un desarrollo urbano equitativo, justo y sostenible**

- **Se trata de un documento estratégico, sin carácter normativo, alineado con la Agenda Urbana de Naciones Unidas y con la Agenda Urbana para la Unión Europea.**
- **Constituye un compromiso del Gobierno para lograr un desarrollo urbano equitativo, justo y sostenible que tenga en cuenta a todos los pueblos y ciudades de España.**

Madrid, 22 de febrero de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha impulsado la Agenda Urbana, elevada a su consideración por el Ministerio de Fomento. Se trata de un documento estratégico, sin carácter normativo, que se alinea con los compromisos internacionales asumidos por España a través de la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

La Agenda Urbana está enmarcada en un proceso internacional cuyo origen se encuentra en la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015. Con ella se quiere dar respuesta a los retos y necesidades que el mundo de hoy nos plantea.

De esta forma, los países adheridos, los representados en las Naciones Unidas, se comprometieron a un total de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Uno de los ODS, concretamente el undécimo, exhorta a la comunidad internacional a conseguir unas ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

En este contexto, España inicia el proceso para la Implementación de la Agenda 2030, proceso en el cual tiene un lugar destacado la Agenda



Urbana Española. Dicha Agenda, liderada por el Ministerio de Fomento, contiene:

- Un diagnóstico de la realidad urbana y rural que va del modelo urbano a la población y el territorio, pasando por la economía y la sociedad, el medio ambiente, el cambio climático y la energía, la movilidad, la vivienda y los instrumentos de intervención.
- Un marco estratégico estructurado en un Decálogo de Objetivos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, con sus posibles líneas de actuación.
- Un sistema de indicadores que permitirá realizar la evaluación y el seguimiento del cumplimiento de los objetivos.
- Unas fichas que ayudan a elaborar los planes de acción para la implementación de la Agenda.
- El Plan de Acción de la Administración General del Estado con propuestas concretas desde el ámbito de las competencias estatales.

El Decálogo de Objetivos Estratégicos que propone la Agenda busca:

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
7. Impulsar y favorecer la economía urbana
8. Garantizar el acceso a la vivienda
9. Liderar y fomentar la innovación digital
10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Se trata, en definitiva, de un documento que busca inspirar e informar a los encargados de tomar decisiones desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.